

# La patronal aplaude la rebaja de requisitos del arraigo de inmigrantes por formación

**Escrivá argumenta la escasa disponibilidad de los inmigrantes a largas formaciones**

**Díaz y UGT se muestran reticentes a cambiar la norma**

R. P. C.  
MADRID

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones confirmó ayer que el Gobierno va a rebajar los actuales requisitos para que los inmigrantes que llevan dos años en España de manera irregular obtengan los papeles de residencia a cambio de realizar una determinada formación reglada. Si presentan un contrato de trabajo el permiso se extiende durante un año prorrogable a un segundo.

Se trata de la figura denominada arraigo por formación creada por el Ejecutivo el pasado mes de julio, cuando reformó el reglamento de extranjería y que ahora va a ser facilitada para que responda a las realidades familiares y personales de muchos de los solicitantes.

La nueva instrucción que va a aprobar Escrivá elimina el número mínimo de horas que debían tener los cursos, deja de exigir que se

hagan de manera presencial y pretende que la formación pueda compaginarse con un trabajo, según adelantó ayer el diario *El País*.

Según explicó ayer el ministro de Inclusión, José Luis Escrivá, los motivos por los que su departamento va a rebajar los requisitos de este arraigo: "Hay realidades, sobre todo de mujeres, que les resulta muy difícil hacer cursos tan largos por sus circunstancias familiares y cuidado de hijos; y nos han pedido incluir la posibilidad de hacer cursos a distancia, porque la primera instrucción era muy rígida (y no lo permitía), o hacerlos los fines de semana, y reducir el número de horas exigidas (hasta ahora 200 horas)".

La flexibilización de esta norma se hará a través de una instrucción ministerial que fue ayer presentada a la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, un órgano meramente consultivo, donde los responsables de Seguridad Social escucharon las críticas de los representantes sindicales y del Ministerio de Trabajo en este órgano, que no están de acuerdo con esta flexibilización de la norma para facilitar la regularización por causas formativas mientras en España siga habiendo tres millones de desempleados.

**Se otorgan 12.000 de las 22.000 solicitudes recibidas**

**El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha otorgado 12.000 arraigos por formación de las 22.000 solicitudes que ha recibido por parte de extranjeros de fuera de la UE para regularizar su situación a través de la nueva figura que se creó en julio pasado de arraigo por formación, según detallaron ayer fuentes de este departamento.**

**De este total de solicitudes, solo el 31% provenían de mujeres, lo que ha llevado a los responsables de Migraciones a indagar sobre los problemas familiares de las mujeres a la hora de acceder a este tipo de arraigo.**



**El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.** EFE.

Por el contrario, los empresarios recibieron con buenos ojos esta flexibilización. Desde la patronal Cepyme, apoyaron la futura rebaja de las condiciones de acceso al arraigo por formación planteadas por Seguridad Social al considerar que "España tiene un serio problema de falta de trabajadores que se concentra fundamentalmente en las pymes españolas, con menos recursos para captar trabajadores. Esto conlleva el freno de actividad en sectores cruciales como la construcción, la industria, el transporte, la logística o el sector tecnológico". Es más, añaden que este problema se intensifica en las zonas que sufren despoblación.

Sin embargo, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz,

**Cepyme: faltan trabajadores en la industria, las TIC, el transporte y la logística**

**Díaz respaldaría una regularización laboral extraordinaria como la de 2005**

mostró ayer sus recelos a esta flexibilización al indicar que "el acento está en garantizar la formación de calidad" y "cuando se habla de formación no cabe flexibilización alguna, cabe hablar de trabajos dignos". Y añadió: "Ante el debate de la mano de obra, de dónde viene y cómo viene yo no puedo ser más clara: las condiciones laborales tienen que ser mejoradas". Si bien, Díaz sí mostró su apoyo en el caso de que el Ejecutivo proponga una regularización extraordinaria por motivos laborales como la que otorgó el permiso de residencia a más de 700.000 inmigrantes en 2005. UGT también mostraron ayer sus reticencias a la propuesta de Escrivá y anunciaron que presentarán alegaciones a esta rebaja de requisitos.